

**Resolución de 30 de marzo de 2022, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se nombra al tribunal de valoración de la prueba de acreditación de conocimiento del castellano, en el procedimiento selectivo para el ingreso en el cuerpo de Maestros convocado por orden de 23 de febrero de 2022.**

Por orden de 23 de febrero de 2022 se ha efectuado convocatoria de procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros.

La base sexta de la citada orden establece, en su apartado primero, que el personal aspirante que no posea la nacionalidad española, el idioma oficial del país de origen no sea el español y no esté exento de la realización de la prueba de conocimiento del castellano, deberá acreditar dicho conocimiento mediante la realización de una prueba en la que se comprobará que posee un nivel adecuado de comprensión y expresión, orales y escritas, en esta lengua. Asimismo, en su apartado segundo, establece que la valoración de la prueba de acreditación de conocimiento del castellano se realizará por un tribunal nombrado por resolución de la persona titular de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos y estará compuesto por un presidente o presidenta y cuatro vocales, todos ellos pertenecientes a los Cuerpos de Catedráticos o de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Lengua Castellano y Literatura, o Profesores de Escuelas oficiales de Idiomas, especialidad Español para extranjeros.

En su virtud, y en uso de las competencias que le confiere el Decreto 102/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Deporte, esta Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos,

**HA RESUELTO**

**PRIMERO.** Nombrar como miembros del tribunal de acreditación del conocimiento del castellano a las siguientes personas:

Presidenta: Virginia Rodríguez Romero.

Vocales: Gustavo Gómez Simón.  
Francisca Puyol Sánchez.  
Juan Alfonso Urbano Martos.  
Dolores Ruiz Pérez.

**SEGUNDO.** La prueba se realizará el día 26 de abril de 2022, a las 10:00 horas en el IES Calle Giordano Bruno, s/n (Nuevo Teatinos), 29010 - Málaga.

**TERCERO.** El contenido de esta prueba se ajustará a lo dispuesto en el Real Decreto 1137/2002, de 31 de octubre, por el que se regulan los diplomas de español como lengua extranjera (DELE).



FIRMADO POR	PABLO QUESADA RUIZ	30/03/2022 12:19:59	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	tFc2e5VSE76FDCVTSRKWLLY8RMH36	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



**CUARTO.** De conformidad con lo establecido en la base sexta de la Orden de 23 de febrero de 2022, la presente resolución se publicará en el portal web de la Consejería de Educación y Deporte con al menos diez días de antelación a la fecha fijada para la realización de la prueba.

EL DIRECTOR GENERAL DEL PROFESORADO  
Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS,  
Pablo Quesada Ruiz



FIRMADO POR	PABLO QUESADA RUIZ	30/03/2022 12:19:59	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	tFc2e5VSE76FDCVTSRKCWLLY8RMH36	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	
			